

San Miguel de Tucumán, 11 de octubre de 2011.--

DECRETO N° 3.692 /3(SH).
EXPEDIENTE N° 6886/425-P-2010 y Ag.

VISTO los Decretos N° 4346/1 del 29 de diciembre de 2009, N° 953/3(ME) del 8 de abril de 2011 y su aclaratorio Decreto N° 2170/3(ME) del 27 de junio de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que por los instrumentos citados se dispone la titularización del personal transitorio y/o contratado de la Administración Pública Provincial, en planta permanente en la categoría que reviste por designación y/o recategorización.

Que para dar validez al trámite de titularización del personal de la Secretaría de Estado de Planeamiento, previamente, corresponde incorporar los cargos necesarios, de conformidad a la facultad conferida por el Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N° 5/3-ME del 16 de mayo de 2011, con comunicación a la Honorable Legislatura de la Provincia.

Por ello, atento lo informado por Dirección General de Presupuesto a fs. 326 y en mérito al Dictamen Fiscal N° 2005 del 26 de agosto de 2011 adjunto a fs. 328.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

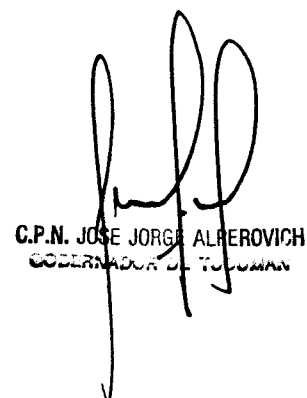
ARTICULO 1°.- Créanse en la Jurisdicción 33 SAF MDS- SUBSECRETARIA ADMINISTRACION MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, Programa 15 U.O. N° 833- **Secretaría de Estado de Coordinación y Control de Gestión**, 11 (once) cargos categoría 19, 2 (dos) cargos categoría 18, 33 (Treinta y tres) cargos categoría 17, 47 (Cuarenta y siete) cargos categoría 16 y 2 (dos) cargos categoría 15, del Presupuesto General 2011

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía y firmado por señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.


C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
MINISTRO DE ECONOMIA


C.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN


C.P.N. ROLANDO J. STEIMBERG
Secretario de Estado de Hacienda